

MINISTERIO
de
GUERRA Y MARINA.

Seccion

de operac.

E. S.

El Sr. Comandante general de
este Estado con fha. de ayer
me dice lo siguiente:

"E. S. En copia tengo
el honor de remitir a V. C. la
comunicacion y documentos a que
se refiere el Comandante militar
de Jalisco, por cuyos motivos
he dispuesto que D. Juan
Alvarado sea conducido a esta
Ciudad para que se juzgue con
arreglo a las leyes, igual deter-
minacion he tomado respecto de
D. Narciso Vidal, por que V. C.
conocera la perjudicial que es
a aquellos Pueblos la existencia
de estos hombres, cuyas tenden-
cias por el desorden se hallan
tan claramente manifestadas que
su presencia entre aquellos

H. de J.

ten a todas sus intenciones, y habiendo

pacíficos habitantes pudiera
ser motivo de aumentar la
rebelion que los oprime tan
feruamente. N. C. en vista
de lo espuesto tendra la bon
dad de recabar la resolucio
que estimare conveniente del
Supremo Sefe de la Republica."

Y lo traslado a N. C. para
su conocimiento y con el fin
de que disponga lo convenien
te. Dios y Libertad Guereño
Febrero 12 del 848.

Anaya
B

Gobernador de
este Estado

MINISTERIO
de
GUERRA Y MARINA.

MINISTERIO
de
GUERRA Y MARINA.

Comandancia gen. del Estado
de Guereño Prefectura del
Distrito de Tolpa Participo
a N. C. para su superior conoci
miento que el dia 23 de Enero ultimo
como a las doce de la noche
fue aprehendido D. Jose Maria
Almaraz que venia del punto
donde se hallan los sublevados
de Nictu con los oficios 1 y 2 en
que ordenada a aquel Cabecilla
se entregaron a Almaraz el
contrabando de ropa que se le
aprehendio a D. Jose Maria Almaraz
El dia 24 se aproximo una
fuerza armada al mando del indio
Rafael Sanchez quien traya
de hacer cumplir el pedido del
referido Almaraz segun lo manifi
sta el oficio sub B cuyos documen
tos remite a N. C. en copia
y un impreso de ellos se reserva

ten a todas sus atenciones y habiendo

ordename lo que se disponga
del relacionado Almaraz, asi
mismo se halla en fricion
D. Nuncio Vidal por haber
estado en comunicacion con el
jefe de los cueringos y aunque
las cartas dice q. las quemó
compuso habulas recibidas todo
que comunico a V. S. con el objeto
ya indicado reiterandole mis res-
petos y distinguido aprecio. Dios
y Libertad Salpan Febrero de
1848 = Rafael Vega y Sanchez =
Sr. Comandante general del Estado de
Guerrero = N. 1 = Comandancia
militar de Sierra alta de S.
Agustin = Formadas en considera-
cion las razones que impu-
tas por el Sr. D. Jose M.^a Almaraz,
q. como apoderado del Sr. D.
Jose M.^a Estrada se ha que-
jado a esta Comandancia por
comiso de efectos q. individual

MINISTERIO
DE GUERRA Y MARINA

mente le quiere quitar el
Gobierno, se servira V. ordenar al
receptor de esta Villa que sin
escusa ni pretexto alguno se le
entreguen los efectos que le han
recopido. = Dios y L. Villa de la
Guerra = Enero 21 de 1848 = Estrada
Sr. Prefecto de la Villa
de Salpan = N. 2 = Comandancia
militar de Sierra alta de S.
Agustin = Esta Comandancia ha
Entrado en consideracion con re-
feto a la exposicion q. ha hecho
D. Jose M.^a Almaraz como apo-
derado de D. Jose M.^a Estrada
para q. se le devuelvan los
efectos q. individualmente se le
han dado de comiso por lo
q. le digo a V. q. luego visto
este se servira V. el entregale
sus efectos al expresado sin
escusa ni pretexto alguno
se le entreguen dichos efectos

ten a todas sus intenciones, y habiendo

decomisados Dion y L. Villa
de Lagunillas Enero 21 de
1848. - Ministerio Gueros - Sor.
Receptor de esta Villa de Salpan
- N.º 3 - Comandancia militar
del Distrito de Sierra alta de
L. Agutis - Inmediatamente
que se le entreguen a V. los
efectos de ropa pertenecientes
al comiso que reclama D. José
Mariano Almaraz como apoderado
de D. José María Latorre, los
entregará V. al mismo Sr.
Almaraz, pues aunque le digo
que se remitiera hasta aquí,
sin embargo de eso lo entregará
V. al expresado Sr. Almaraz,
pero que no se le diga mas
perjuicio habiendo que se cumple
esta superior disposición sin
excusa ni pretexto alguno.
Dion y L. Arroyaveo 23 de Julio
de 1848. - Ministerio Gueros - S.

MINISTERIO
de
GUERRA Y MARINA.
Seccion

C. Rafael Sanchez - Son
copias la 1ª y 2ª de las que
dirigió Ministerio Gueros al que
suscribe y al Sr. Receptor de
Alcabalas de esta Villa las
cuales se le aprehendieron a
D. José María Almaraz en la
mañana del día 24 del
pp.º de Enero y la 3ª la trahia
Rafael Sanchez el cual venia
con una partida de tropa p.º
hacer cumplir las ordenes del
revoltor Gueros - Salpan Febrero
6 de 1848 - Rafael Vagay San
chez - Son copias Secretario
Febrero 11 de 1848. - Cayetano
Munoz - Triv.

Son copias Gueros Febrero 12 de
1848.

Estanquetto P.
de Sanovab.

ten a todas sus estimaciones y halanda